

TERMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

La cotización en el anverso presente se realiza y está sujeta a las siguientes condiciones:

1. DEFINICIONES

El presente acuerdo se registrará por las siguientes cláusulas donde Instalaciones Y Servicios Macopa, Sociedad Anónima” con cédula jurídica número tres-ciento uno-Se noventa y ocho mil ochocientos ochenta y cinco, en adelante se denominará MACOPA, y el CLIENTE que para este acto denominada en adelante y para todos los efectos legales como el COMPRADOR.

2. ACEPTACION CONDICIONAL

Toda cotización emitida por MACOPA tendrá una validez por un período de ocho (8) días naturales para Mayoreo y 15 días para Proyectos a partir de la fecha de emisión de la misma. (a menos que se necesite ampliar el plazo de la cotización por ser un proyecto por adjudicar, se debe solicitar)

4. MERCANCIAS ADQUIRIDAS

MACOPA se compromete a proporcionar solo la cantidad y el tipo de mercancías descritas en el documento denominado: CONFIRMACIÓN DE PEDIDO / ORDEN DE COMPRA (ver anexo 1) y no está obligado a realizar cambios a los productos confirmados.

5. TOLERANCIAS DE PRODUCTO

Todos los bienes (de productos certificados según normativas vigentes) estarán sujetos a tolerancias y variaciones establecidas en las normas que rigen en Vidrio, Aceros y Livianos. ASTM-### según el Certificado de Conformidad MACOPA. (Ver anexo #2)

6. PRECIO DE CONTRATO

El precio que se establece en el contrato, el mismo se basa según cálculos presupuestarios realizados por el área encargada, con la información de planos, aclaraciones y documentación general, suministrados por el cliente como documentos oficiales.

El cliente aceptará las condiciones de la oferta (global) confirmando y validando precio, plazo de la oferta, cantidades, medidas y descripción por artículo.

7. CANCELACIÓN modificación DE PEDIDOS en producción

Una vez aceptado y confirmado el pedido por el cliente, para producciones (vidrio, acero, techo) queda terminantemente prohibido hacer modificaciones o cancelaciones del mismo, cualquier modificación o cancelación queda sujeto a revisión y valoración de los costos adicionales, los cuales debe asumir el cliente.

Una vez que MACOPA haya aceptado la CONFIRMACIÓN DE PEDIDO no puede ponerse en espera, modificarse o cambiarse sin el consentimiento por escrito de MACOPA. Si MACOPA ha iniciado la importación de los insumos necesarios para cumplir la CONFIRMACIÓN DE PEDIDO y el COMPRADOR cancela, el COMPRADOR deberá pagar los mismos al precio pactado en la cotización menos los costos y gastos de producción. Si en el momento en que el COMPRADOR cancela la CONFIRMACIÓN DE PEDIDO y ya está en proceso de producción, MACOPA continuará con la producción de los productos que se encuentran en la planta en el momento de la cancelación y facturará al COMPRADOR al Precio acordado en la CONFIRMACIÓN DE PEDIDO para dichos productos.

8. OTROS COSTOS

El precio de la cotización se hace con todos los impuestos que establece la ley y así debe ser pagada. Si el COMPRADOR tiene exoneración de impuestos, debe pagar la orden completa y los impuestos se le devuelven cuando presente la Exoneración de los impuestos.

9. ENTREGA

La fecha de entrega que indica el cliente en la CONFIRMACIÓN DE PEDIDO de MACOPA es sólo una estimación. MACOPA deberá validar y confirmar las fechas definitivas por escrito. MACOPA no será responsable de la pérdida, daño directo, incidental o no entregas atribuibles a terceros, independientemente de la causa. El COMPRADOR tiene la opción de recoger la mercancía en las instalaciones de MACOPA. Si el COMPRADOR elige no recoger los bienes en las Instalaciones de MACOPA, el COMPRADOR debe pagar los costos de transporte determinados por MACOPA. Queda sujeto a negociación, si hay o no un recargo por costos de transporte.

Adicional el cliente deberá:

- Notificar si requiere una visita antes de la entrega para validar accesos para entrega satisfactoria.
- Proporcionar accesos seguros y estables para la entrega, según tipo de camión y tipo de material que lleve su pedido.
- Indicar si requiere entrega en hora específica y el contacto para coordinar el recibido del material o producto en sitio.

10. GASTOS DE ALMACENAMIENTO

Una vez listos los productos de la CONFIRMACIÓN DE PEDIDO el COMPRADOR tendrá quince (15) días para retirar la mercadería, después de esta fecha deberá cancelar una suma de \$ 150,00 (ciento cincuenta dólares) moneda de los Estados Unidos de América, por caballete por cada quince días que permanezca en las bodegas de MACOPA y para su retiro debe cancelar dicho costo. MACOPA después de un plazo de sesenta (60) días naturales puede desechar el Producto y proceder con el cobro.

11. CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago se deben especificar antes de la aprobación de la CONFIRMACIÓN DE PEDIDO, y el COMPRADOR se obliga a cumplir estrictamente con las mismas, si no se cumple MACOPA puede retener envíos futuros o modificar los términos de crédito si no ha recibido el pago.

12. CONDICIONES DE CREDITO

MACOPA puede, a su entera discreción, acordar otorgar términos de crédito al COMPRADOR. Cualquier término de crédito está sujeto a la aprobación continua del crédito del COMPRADOR por parte de MACOPA. Si, a exclusivo criterio y determinación de MACOPA, la situación crediticia o financiera del COMPRADOR se vuelve insatisfactoria, MACOPA puede retirar o modificar sus términos de crédito. El COMPRADOR será responsable de las costas procesales y personales de un eventual proceso judicial, pudiendo MACOPA cobrar intereses moratorios, en caso de incumplimiento o falta de pago del COMPRADOR.

13. RECIBIDO CONFORME / Almacenamiento por parte del cliente

El cliente deberá validar y/o revisar, la conformidad de los bienes al recibirlos y notificará a MACOPA por escrito de cualquier reclamo / daño que presente los productos recibidos utilizando los documentos de entrega, fotos, evidencia o remisiones; esto se debe notificar al momento de la entrega con su asesor de ventas para ser gestionado por servicio al cliente. El cliente deberá almacenar los productos de acuerdo con las buenas prácticas de almacenaje para este tipo de productos (indicadas por cada fabricante en su manual), de lo contrario el reclamo no procede. No se puede devolver ningún producto a MACOPA para su crédito sin el consentimiento previo por escrito de MACOPA.

14. GARANTÍA LIMITADA

MACOPA ofrece una garantía limitada a los productos cotizados según CONFIRMACIÓN DE PEDIDO. Los términos de la garantía de MACOPA se establecen en un certificado de garantía separado disponible a pedido. (Ver anexo # 3).

15. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Macopa se dedica a la fabricación, comercialización y distribución de suministros de los materiales para construcción (acero, aluminio vidrio, gypsum,) Cualquier inconveniente derivado por problemas de instalación y mal manejo de los materiales por parte del cliente o un tercero, no es responsabilidad de MACOPA.

16. FUERZA MAYOR

MACOPA no podrá hacerse responsable por atrasos en su pedido derivados a factores no controlables (externos a la organización), quedará sujeto entre las partes si se debe hacer una modificación a las condiciones de negociación iniciales.

17. ACUERDO COMPLETO (Requisitos informados de acuerdo de ventas)

- La cotización de MACOPA
- La CONFIRMACIÓN DE PEDIDO de MACOPA
- Acuerdos entre las partes
- Términos y condiciones de venta (también ubicado en la pág. Web: www.macopa.com)
- El certificado de conformidad (también ubicado en la pág. Web: www.macopa.com)
- La Garantía limitada de MACOPA (si aplica y según lo emitido por MACOPA) (también ubicado en la pág. Web: www.macopa.com) y cualquier documento complementario adjunto al presente por MACOPA, contiene el acuerdo completo entre las partes en cuanto a lo objeto del presente y reemplaza cualquier comunicación, representación o acuerdo anterior o contemporáneo, ya sea oral o escrito, con respecto a dicho objeto.

18. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Cualquier cotización de MACOPA está condicionada a la aceptación de estos términos de venta por parte del COMPRADOR/CLIENTE.

San José, Fecha: _____